



D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 9 y 23 de abril de 2024, la **Consulta pública previa de la Orden de la Consejera de Bienestar Social y Familia, por la que se acuerda la elaboración de la Orden por la que se crean los "PREMIOS PERSONAS MAYORES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN", y se establecen sus bases reguladoras y su convocatoria para el año 2024** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se han recibido aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Jesús Javier Escartín Sesé.

Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.